



Santiago, 14 de septiembre de 2026

Señor
Accionista
Global Soluciones Financieras S.A.

PRESENTE

De mi consideración

Por acuerdo del Directorio, se cita a los accionistas de **Global Soluciones Financieras S.A.** (la “Sociedad”) a Junta Extraordinaria de Accionistas (la “Junta”) a celebrarse el día **24 de septiembre de 2026, a las 16.00** horas, que se celebrará en forma remota desde las dependencias ubicadas en calle Cerro Colorado 5240, Las Condes, Torres del Parque I, piso 6, Santiago, con el objeto de tratar las siguientes materias:

- 1.- Aumentar el capital de la Sociedad en la suma de **\$3.330.000.000** de los cuales,
 - i. **\$3.000.000.000** se materializará mediante la emisión de **469.410** acciones nominativas de una misma serie y sin valor nominal o en la suma que la Junta acuerde que se pagará mediante la emisión del número de acciones que en ella se determine, para ser ofrecidas, conforme a la ley, en forma preferente a los accionistas, y
 - ii. **\$330.000.000** serán destinados a planes de compensación para los ejecutivos de la Sociedad en los términos del artículo 24 de la Ley 18.046.- Respecto de estas acciones destinadas al plan de compensación, los accionistas no gozarán del derecho de opción preferente.
- 2.- Fijar la forma, precio, época, procedimiento y demás condiciones de colocación de las acciones que se emitan con arreglo al aumento de capital; o facultar al Directorio para determinar y acordar con las facultades que se requieran, la forma, precio, época, procedimiento y demás condiciones para la colocación de las referidas acciones, conforme a las normas legales y reglamentarias aplicables.

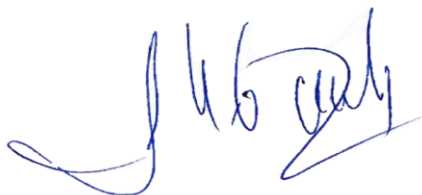
3.- Adoptar los acuerdos relativos a las reformas de estatutos sociales que sean necesarios y todos los demás acuerdos que fueren procedentes para la materialización de las decisiones que resuelva la Junta.

Participación en la Junta: Tendrán derecho a participar en la Junta, y a ejercer en ella su derecho a voz y voto, los titulares de acciones inscritos en el Registro de Accionistas en el plazo previsto por la ley.

Participación remota en la Junta: De conformidad a lo dispuesto en la Norma de Carácter General N° 435 y al Oficio Circular N° 1141, ambos de 18 de marzo de 2020, de la Comisión para el Mercado Financiero, la Sociedad habilitará mecanismos para que los accionistas puedan asistir, participar y votar de manera remota en la misma. Para dichos efectos, se encontrará disponible en el sitio web **juntaglobal.evoting.cl** la documentación que contiene las instrucciones, términos y condiciones a los que se sujetará la asistencia, participación y votación remota de los accionistas en la Junta. En caso de que los accionistas o cualquier otra persona o entidad habilitada para asistir a la Junta, requieran información o soporte adicional para su participación en la misma, pueden contactarse al correo electrónico consulta@evoting.cl

Revisión y Calificación de Poderes: La revisión de los poderes para la Junta y su revisión, si procediere, se efectuará el mismo día de la Junta, entre las 15:30 y 16.00 horas.

Sin otro particular, saluda atentamente a Ud.,



Juan Sebastián Garib Zalaquett.
Gerente General

